

Don Gabriel González Fernández, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Sant Feliu de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Elena Fernández Bezanilla, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Sant Feliu de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Inmaculada Rodríguez Montequín, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Vilanova i la Geltrú de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Heredio Vidal Hoyo, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Figueres de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

Doña María Isabel Monforte Ruiz, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Figueres de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

Don Álvaro Terol Garaulet, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Olot de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

Doña María Pilar Cuervo Estrada, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Reus de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Doña María Concepción Coronado Muñoz, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Doña María Teresa González Moral, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Doña María Rocío Díez Castellanos, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Doña María Belén Fernández González, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Don Alberto Javier Cobo Reuters, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Barakaldo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Doña Marta Olloqui Arana, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de enero de 2003.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

MINISTERIO DE HACIENDA

3509 RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2003, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (LD 18/02).

De conformidad con los artículos 20.1,c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio.

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria ha dispuesto hacer pública la adjudicación final de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre desig-

nación mediante Resolución de 25 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre).

Madrid, 31 de enero de 2003.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO

Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Resolución de 25 de octubre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Departamento de Gestión Tributaria. S. G. de Técnica Tributaria. Jefe Área. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: TB. Delegación Especial Andalucía-Sevilla, Inspector adjunto a Unidad. Nivel: 26. Complemento específico: 11.338,80.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Contreras Villanueva, Carmen. Número de Registro de Personal: 2599529068. Grupo: A. Cuerpo/Escala: 0011. Situación: AC.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: S. G. de Asistencia Juríd. y Coord. Normativ. Jefe Área. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Vacante.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3510 ORDEN ECD/322/2003, de 3 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Gema Meneses Abad.

Por Resolución de 14 de noviembre de 2002, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura («Diario Oficial de Extremadura» de 3 de diciembre), se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 5 de abril de 2001, a doña Gema Meneses Abad, aspirante seleccionada, que no había sido evaluada por no tener completada la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad: Inglés, a doña Gema Meneses Abad, con número de Registro de Personal 701968846 A0597, documento nacional de identidad 7.019.688 y una puntuación de 6,7696.

Segundo.—La señora Meneses Abad, se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante